

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON BASE AL DICTAMEN FORMULADO Y EMITIDO, EN FECHA 27 DE MARZO DE 2015, RELATIVO AL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-923019958-N1-2015. RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TIENE A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN PRIMER TERMINO CABE HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 12 DE MARZO DE 2015, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-923019958-N1-2015, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO, SIENDO QUE SE INSCRIBIO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C.

ASIMISMO, CABE PRECISAR QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SUS BASES DE LICITACIÓN SOLICITÓ LA COTIZACIÓN DE DOS PARTIDAS Y SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES QUE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION QUE NOS OCUPA ES POR PARTIDA.

EN FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LA CUAL COMPARECIÓ LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C., QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMAS PROPUESTAS SE RECIBIERÓN PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO, Y SE RESERVO PARA EMITIR EL DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE, MISMO FALLO QUE EN ESTE ACTO SE EMITE:

1.- AL REALIZAR LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C., SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

AL ANALIZAR LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C. SE OBSERVA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y ENTREGA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA.

AL ANALIZAR LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C. SE OBSERVA QUE ENTREGA TODOS LOS DOCUMENTOS Y CUBRE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACION, Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MONTO DE \$ 4,679,208.00 CON I.V.A INCLUIDO, COTIZANDO CON DICHO MONTO LAS DOS PARTIDAS; LA PARTIDA UNO LA CUAL COMPRENDE EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADOS EN LA ZONA CENTRO Y ZONA SUR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y LA PARTIDA DOS LA CUAL COMPRENDE EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADOS EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO, PRECISANDO QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTA DICHA EMPRESA SE DETALLA CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE PARTICIPA Y COTIZA EN SU PROPUESTA ECONOMICA, MISMA COTIZACIÓN QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.



FALLO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE A LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PRESENTÓ LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C. Y CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN ESTE ACTO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DETERMINA: ADJUDICAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE VICMAR DE CHETUMAL S.C. UN CONTRATO HASTA POR UN MONTO DE \$ 4, 679,208.00 (SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO EN CUYO MONTO QUEDAN INCLUIDAS: LA PARTIDA UNO (ZONA CENTRO Y SUR) Y PARTIDA DOS (ZONA NORTE) LA CUAL COMPREDEN EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR LO QUE LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C. DEBERA DE PRESTAR EN TIEMPO Y FORMA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS UBICADOS EN LAS ZONAS CENTRO, SUR Y ZONA NORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS QUE PRESENTO Y COTIZO DICHA EMPRESA Y LAS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, Y DICHO SERVICIO DE VIGILANCIA LO DEBE DE COMENZAR A PRESTAR A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2016, EN APEGO AL CONTRATO QUE SE FIRME PARA TAL EFECTO.

ASI MISMO SE HACE SABER A LA EMPRESA VICMAR DE CHETUMAL S.C., QUE EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LO DEBE PASAR A FIRMAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADAS EN AVENIDA OTHON P. BLANCO NÚMERO 243, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

CONSIDERANDO LA CLARIDAD Y PRECISIÓN EN LA PROPUESTA SE DA A CONOCER Y NOTIFICA EL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

LIC. FELIPE DE JESÚS CRIOLLO RIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

000392



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



SECCIÓN: Dirección Administrativa
DEPTO.: Recursos Mat. y Servs. Grales.
OFICIO: 232/15.
ASUNTO: Se notifica fallo

Chetumal, Q. R., 30 de marzo de 2015.

VICMAR DE CHETUMAL S.C.

Av. Zaragoza No. 353
Col. Centro
C.P. 77000
Chetumal, Q. Roo
PRESENTE


Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 43 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tengo a bien a notificarle que derivado de la Licitación Pública Nacional (Presencial) **LA-923019958-N1-2015 relativo a la Contratación del Servicio de Vigilancia para Planteles y Unidades Administrativas del COBAQROO**; el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ha emitido el fallo relativo a dicha Licitación y el cual se notifica y entrega formalmente por medio del presente, en virtud de que dicho fallo se adjunta a este oficio y en el cual se precisa el nombre del proponente que resulto ganador y al que se le adjudica un contrato conforme a lo que se determina en el fallo, como resultado del mencionado concurso.

Lo que se notifica a usted para su conocimiento y debida constancia.

ATENTAMENTE


LIC. FELIPE DE JESUS CRIOLLO RIVERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COBAQROO Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL COBAQROO

VICMAR
DE CHETUMAL S.C.
R.F.C. VCE-080711-GMA
Av Zaragoza 353 Tel 83 144 0855


Pablo Diaz Velasco
30/03/15
13:00 hrs

000394



c.c.p.-Minutario
COLEGIO DE BACHILLERES
Dirección General
Av. Othón P. Blanco No. 243, Col. Centro.
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 835 0040 - Fax: (983) 835 8872
www.cobaqroo.edu.mx

